



Juzgado Promiscuo Municipal de Sabanagrande, Atlántico

INFORME SECRETARIAL: Señora Juez, remito a su Despacho el proceso:

Proceso: Alimentos
Actuación: ordenar consignar
Radicado: 086344089001-2002-00148.
Demandante: Hilaria De la Hoz Duran
Demandado: Rogelio Del Villar

Informando que la demandante señora Hilaria De la Hoz Duran, apporto certificación de cuenta bancaria. Sírvasse Proveer. Sabanagrande, 16 de febrero de 2022.

**SULVANY MARCELA PEÑA
SECRETARIA**

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SABANAGRANDE. Sabanagrande, Febrero dieciséis (16) de dos mil veintidós (2022).

Revisado el expediente se observa, que la demandante Hilaria De la Hoz Duran apporto escrito expedido por el Banco Agrario de Colombia certificar que es titular de la cuenta de Ahorros No. 416600146973 la cual se encuentra activa.

Por lo que se,

RESUELVE:

Ordenar la consignación de la cuota alimentaria descontada al demandado Rogelio Del Villar , a la cuenta de ahorro No. 416600146973 del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA a favor de la demandante Hilaria De la Hoz Duran identificada con C.C. No.22620384. Ofíciase.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

Ricardo Isaac Noriega Hernandez

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado Promiscuo Municipal

Sabanagrande - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6ad80c18219c45fdbd41c5d14de6a837e4034751c4a1626dd3fd366ae41e5a8e**

Documento generado en 16/02/2022 10:43:24 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>